

Progreso, 4 de octubre de 2019.

VISTO: Que a través de EE 2015-81-1430-00099 la Sra. Rosana De Los Santos ha tramitado y obtenido el usufructo de las UBV's 59 y 61 de la feria sabatina de esta localidad

CONSIDERANDO : Que de acuerdo a informe emitido por la Oficina de Ferias, dicha titular ha solicitado por razones de índole particular, las BAJAS de las UBV's mencionadas

CONSIDERANDO: Que según actuaciones que lucen en el EE mencionado no existen objeciones para dar cumplimiento al petitorio formulado.

CONSIDERANDO : Que se hace necesario dictar el presente acto administrativo .

ATENTO: A lo precedentemente expuesto: EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar la BAJA de las UBV's 59 y 61 a nombre de la Sra. Rosana De Los Santos por los motivos expuestos en el proemio de la presente.
- 2) Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. de Desarrollo Local y Participación y Unidad de Ventas en Espacios Públicos
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



PABLO OLIVERA  
Concejal



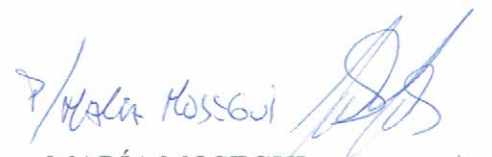
JAVIER PETROCELLI  
Alcalde



MARIANA BAUHOFFER  
Concejal



EDUARDO IBÁÑEZ  
Concejal



MARÍA MOSEGUI  
Concejal